



Cláusulas financieras: lo que necesitas saber

Si contratas algún producto financiero (tarjeta, cuenta, depósito, préstamo personal, hipoteca) es fundamental que conozcas, además de las comisiones que pagarás, las cláusulas financieras que deberás cumplir tras firmar.

Por ejemplo, antes de firmar un préstamo hipotecario o un préstamo personal, debes analizar las siguientes:

1 Capital del préstamo. Es la cantidad total que nos prestan. Debemos devolver el capital, más los intereses correspondientes, en el plazo acordado con la entidad financiera.

2 Plazo de amortización. Amortizar es pagar completamente el capital prestado más los intereses, quedando la deuda cancelada. Debemos amortizar o devolver el préstamo en el plazo fijado en el contrato. Recuerda:

- En la mayoría de hipotecas, pagarás más intereses y menos capital al principio, y al contrario al final del préstamo.
- A mayor plazo de devolución, más intereses pagarás. Alcanzando un plazo determinado (30-35 años), el importe de tus cuotas apenas bajará.

3 TAE (Tasa Anual Equivalente). Es un indicador en porcentaje (tanto por ciento anual) que nos indica el coste total del préstamo: cuánto nos cobran por intereses, gastos y comisiones bancarias.

Recuerda que

 Si comparas dos préstamos, te saldrá más caro el que tiene una TAE superior, aunque su interés nominal (TIN) sea inferior. Para poder comparar y elegir la oferta que más te interesa, fíjate siempre en la TAE.

